

Oficio número UTEG/348/2017  
Expediente: 148, 149 Y 150/2017  
Folio: 02623417, 02623517 y 02623617

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

*"Solicito las funciones y actividades de la c. ANAHI PELAYO RAMÍREZ, curriculum, horario de entradas y salidas junto con sus fechas de faltas y propuestas y logros en su administración" (sic).*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/306/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor y encargado de recursos humanos municipal, quien dio contestación mediante oficio **32/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 19 Jun 17

HORA 11:00 pm

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO  
OFICIALIA MAYOROficio número: UTEG/306/2017  
Asunto: Solicitud de información  
Expediente: 148, 149 y 150/2017  
Folio: 02623417, 02623517 y 02623617**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**  
**OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

***"Solicito las funciones y actividades de la c. ANAHI PELAYO RAMÍREZ, currículum, horario de entradas y salidas junto con sus fechas de faltas y propuestas y logros en su administración" (sic).***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.**

  
**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
NO. OFICIO 32 /2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 23 DE JUNIO DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/306/2017 de fecha 15 de junio del 2017, le informo que la **C. ANAHI PELAYO RAMIREZ**; NO LABORA en este H. Ayuntamiento Municipal.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

  
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA  
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

Cc.p. Archivo  
SFG/aem.